



## **En busca del pacto fundacional: los acuerdos de paz, 20 años después**

*Luis Mack, Laura Roque y Carol López*

Desde que se firmaron los acuerdos de Paz el 29 de diciembre de 1996, diversos actores y grupos de sociedad civil han estado luchando por hacer cumplir los compromisos contemplados en los llamados “acuerdos sustantivos”, que cubren áreas como la identidad y derechos de los pueblos indígenas y las condiciones socioeconómicas, entre otros relevantes; sin embargo, hay un acuerdo que prácticamente fue olvidado casi desde que se firmó: El acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.

El débil apoyo ciudadano a la consulta popular realizada el 16 de mayo de 1999 que materializaba los compromisos contemplados en dicho acuerdo explica en parte el silencio en torno a las reformas constitucionales y electorales, sin embargo, la tesis de la presente ponencia es que tal olvido demuestra la poca capacidad de los negociadores de los Acuerdos y de la sociedad civil que los recibió, de visualizar estratégicamente tales compromisos de Estado: conceptual y políticamente, la reforma Constitucional y la modificación de las condiciones electorales eran las más importantes para modificar las condiciones estructurales vigentes en 1996, las cuales supuestamente dieron sustento a la prolongada guerra interna.

El presente esfuerzo es un intento de fundamentar esa mirada estratégica: el norte político de cambio debe retomar las consideraciones sobre las Reformas Constitucionales y el Régimen Electoral que son necesarias en el 2016, para alcanzar el sueño de los impulsores del proceso de paz: alcanzar la paz firme y duradera.